

Tena, 20 de mayo del 2016

Señor
Jaime Eduardo Dalgo Baquero
Presente.-

De mis consideraciones:

Nos es grato informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "CAVEMAN ADVENTURES OPERADORA DE TURISMO S.A." efectuada el día viernes 20 de mayo del 2016, resolvió elegirle a usted, Gerente General de la Compañía "CAVEMAN ADVENTURES OPERADORA DE TURISMO S.A.", por el período de dos años, por lo tanto ejercerá las facultades y atribuciones que le confieren los Estatutos Sociales.

El Representante Legal de la Compañía, es el Gerente General de conformidad con el Artículo Décimo Noveno del Estatuto Social.

La Compañía "CAVEMAN ADVENTURES OPERADORA DE TURISMO S.A." se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Doctor Juan Villacis Medina notario encargado de la Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, el 20 de septiembre del 2010. Inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Tena el 26 de octubre de 2010, particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,



Andrés Felipe Charpentier Stacey
PRESIDENTE AD-HOC
C.I.1716029192

Jaime Eduardo Dalgo Baquero, acepto el cargo de Gerente General de la Compañía "CAVEMAN ADVENTURES OPERADORA DE TURISMO S.A."

Tena, 20 de mayo del 2016


Jaime Eduardo Dalgo Baquero
GERENTE GENERAL
C.I. 1500506223

pasa --



2.1.6

14/03/17

124B2-0041-17

DOCUMENTO: Nombramiento



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL DEL CANTON TENA

CERTIFICACIÓN

QUEDA LEGALMENTE REGISTRADO E INSCRITO EL PRESENTE NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CAVEMAN ADVENTURES OPERADORA DE TURISMO S.A. A FAVOR DEL SEÑOR JAIME EDUARDO DALGO BAQUERO, POR EL PERIODO DE DOS AÑOS, DE ACUERDO AL DERECHO REGISTRAL EN EL TOMO "17-N" NOMBRAMIENTOS-SECTOR PÚBLICO, CON EL NUMERO "063" REPERTORIO NUMERO "0109" DEL AÑO 2016.

CERTIFICO:

TENA, 05 DE JULIO DEL 2016.



Dr. Jorge Saul Miño Villacis

Registrador de la Propiedad

Mediante Resolución Administrativa No. 014-A-DA-2016

Elaborado	Martha Bollo	
Revisado	Ab. Lucia Méndez	
Aprobado	Dr. J. Saul Miño V.	

Un nuevo Tena si es posible